



ORDENA INSTRUIR INVESTIGACION
SUMARIA POR HECHOS QUE INDICA

LA HIGUERA, 19 Dic. 2022

004260

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 14 de diciembre de 2022, el funcionario Juan Adaros informa a la administración sobre el extravío de la bitácora del vehículo municipal PPU JY.SL. 55
- Que, atendido lo señalado y la gravedad de los hechos, y siendo la bitácora el medio por excelencia de control sobre los vehículos, resulta necesario esclarecer los mismos y eventualmente sancionarlos, en el evento de ser procedente.

D E C R E T O

- 1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria relativa al extravío de la bitácora del vehículo municipal PPU JY.SL. 55.-
- 2.- **DESIGNESE** investigador sumarial a don **JUAN ANTONIO ROJAS SOMERVILLE**, abogado, Director de Control, planta grado 08 EMS.
- 3.- **NOTIFIQUESE** a quienes corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A
QUIENES CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Investigador designado